

RESOLUCIÓN N° 2542 DE 2025
(Diciembre 05 de 2025)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE
ADQUISICIONES DE LA CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA
VIGENCIA 2025”**

La Gerente General de la Corporación Social de Cundinamarca, en ejercicio de sus atribuciones legales y de conformidad con el Decreto Ordenanzal No. 412 de 2024, Artículo 17 numeral 1-2, y

CONSIDERANDO:

Que es obligación de los entes territoriales, establecer, adoptar y actualizar el Plan Anual de Adquisiciones, teniendo en cuenta las compras a realizar, lo mismo que evaluar la ejecución del mencionado Plan, durante el periodo fiscal correspondiente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.4. “Plan Anual de Adquisiciones” del Decreto 1082 de 2015, establece la actualización del Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y oportunidad que para tal efecto disponga Colombia Compra Eficiente cuando i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios, iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones.

Que la Corporación Social de Cundinamarca -CSC- publicó el 15 de enero el Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la vigencia 2025 con un valor total estimado de \$10.738.115.044; no obstante, durante el proceso de revisión técnica, seguimiento presupuestal y ajustes derivados de las necesidades operativas de las diferentes dependencias, se identificaron variaciones que hacen necesaria su actualización.

Que tales variaciones incluyen incrementos en los valores estimados de varios procesos, ajustes en las fechas previstas de inicio, modificaciones en la duración estimada de algunos contratos, cambios en las modalidades de selección aplicables, así como la actualización de las descripciones técnicas de ciertos bienes y servicios. Así mismo, fue necesario incorporar nuevas adquisiciones relacionadas con tecnologías de información, gestión documental, certificaciones digitales, servicios de comunicaciones, fortalecimiento institucional, adecuaciones físicas, mobiliario, operación de eventos y demás requerimientos de funcionamiento.

Que, como resultado de dichos ajustes, el valor total proyectado del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025 asciende ahora a \$16.464.433.923, por lo cual se requiere expedir el correspondiente acto administrativo que formalice esta actualización, garantizando su coherencia con el marco presupuestal, la planeación

RESOLUCIÓN N° 2542 DE 2025
(Diciembre 05 de 2025)

institucional y los principios de transparencia, eficacia y responsabilidad que orientan la gestión contractual.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

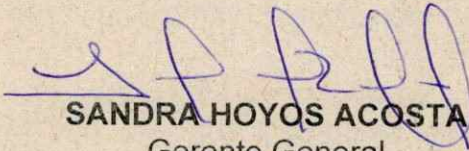
ARTÍCULO PRIMERO: actualícese el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025 para la Corporación Social de Cundinamarca.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese su publicación en el sitio web de la Entidad y en la plataforma SECOP II.

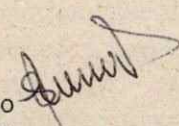
ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

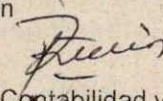
Dada en Bogotá, D.C., a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).



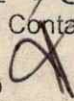
SANDRA HOYOS ACOSTA
Gerente General



Aprobó: Graciela Hernández Lozano
Jefe Oficina de Contratación



Revisó: Yelisabel Ospina González
Director técnico Unidad de Contabilidad y Presupuesto



Elaboró: Carlos Francisco Buitrago
Asesor de Gerencia